

**BOLETÍN OFICIAL
DEL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO
6 DE ABRIL DE 2.016.-**

N° 10/16



Municipio de San Fernando
Secretaría de Gobierno
Área de Despacho, Decretos y Convenios
www.sanfernando.gov.ar
decretos@sanfernando.gov.ar



Las normas incluidas en este Boletín y en el Digesto Municipal, son para información Pública. La versión completa de las normas podrán ser requeridas en el Área de Despacho, Decretos y Convenios.
Toda copia para trámite debe autenticarse.-

FECHA	DECRETO N°	CONTENIDO
1/4/2016	565/16	Artículo 1°.- DAR DE BAJA por incumplimiento en las tareas asignadas, al agente Municipal ESCOBAR HECTOR DANIEL- M.I.N° 37.539.907 - Legajo Personal N° 6761- Planta Destajista del Presupuesto de Gastos Vigente, quien prestara servicios en la Dirección General de Servicios y Espacios Públicos, dependiente de la Secretaria de Servicios y Espacios Públicos.
1/4/2016	564/16	Artículo 1°.- DAR DE BAJA por incumplimiento en las tareas asignadas, al agente Municipal FIORI JUAN ALEJANDRO - M.I.N° 21.670.657 - Legajo Personal N° 22436 - Planta Destajista - del Presupuesto de Gastos Vigente, quien prestara servicios en la Dirección General de Protección Ciudadana, dependiente de la Secretaria de Protección Ciudadana.
1/4/2016	563/15	Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA del agente Municipal CALABUIG JIMENA M.I. N° 37.332.050 - Legajo Personal N° 7508 - Planta Destajista, del Presupuesto de Gastos Vigente, a partir del día 16 de marzo de 2016, quien prestara servicios en la Dirección General de Deportes, dependiente de la Secretaria de Educación, Cultura y Contención Social.
1/4/2016	562/16	Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO la beca asignada a la Srta. Marieta Rocío, M.I.N° 39.064.816, del Presupuesto de Gastos Vigente, por no presentarse a prestar funciones en la Fiscalía de San Fernando (Decreto Municipal 214/16).
1/4/2016	561/15	Artículo 1°.- ASIGNAR un contrato de beca para cumplir funciones en los Talleres Municipales dependiente de la Dirección de Cultura, Turismo y Juventud durante el período del 1 de abril de 2.016 hasta el 31 de diciembre de 2.016, dependiente de la Secretaría de Educación, Cultura y Contención Social a: <ul style="list-style-type: none"> • Acosta, María de Nazareth (Legajo N° 17894) DNI: 32.525.233; cuya tarea será capacitar alumnos de los Talleres municipales en la disciplina Marroquinería, con jornadas de 4 (cuatro) horas semanales de \$ 96,00 (pesos noventa y seis) cada una. Percibiendo un total mensual de \$1.536,00 (pesos mil quinientos treinta y seis).- • Agnez, Agustín (Legajo N° 17349) DNI: 34.416.331; cuya tarea será capacitar alumnos de los Talleres municipales en la disciplina danza Tango, con jornadas de 2 (dos) horas semanales de \$ 96,00 (pesos noventa y seis) cada una. Percibiendo un total mensual de \$ 768,00 (pesos setecientos sesenta y ocho) (pesos setecientos sesenta y ocho)-

1/4/2016	560/16	<p>Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista al Srta. María Laura VELAZQUEZ - M.I.N° 35.798.722, percibiendo un destajo \$ 6.380,37 (pesos seis mil trescientos ochenta con treinta y siete centavos), con un régimen de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales, a partir de la fecha de notificación y hasta el 30 de junio de 2.016, quien cumplirá funciones como funciones como Auxiliar de Cocina en la Unidad de Desarrollo Infantil Ntra. Sra. de la Guardia, dependiente de la Secretaria de Educación, Cultura y Contención Social.</p>
1/4/2016	559/16	<p>Artículo 1°.- ASIGNAR un contrato de beca para cumplir funciones como profesores en los Talleres Municipales con destino a la Comunidad Isleña durante el período del 1 de abril de 2.016 hasta el 31 de diciembre de 2.016, dependiente de la Secretaría de Educación, Cultura y Contención Social a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • GONZALEZ, Cristian Alexis – M.I.N° 25.680.296 – Legajo N° 17.682 cuya tarea será formar y capacitar a los alumnos de en los Talleres Municipales en la disciplina de Pintura con una jornada Laboral de 4 (cuatro) horas semanales cada hora de \$ 117,50 (pesos ciento diecisiete con cincuenta centavos) percibiendo un total mensual de \$ 1.880,00 (pesos mil ochocientos ochenta).
1/4/2016	558/16	<p>Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista al Srta. Gladys Azucena DIAZ - M.I.N° 27.506.641, percibiendo un destajo \$ 5.543,00 (pesos cinco mil quinientos cuarenta y tres), con un régimen de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales, a partir de la fecha de notificación y hasta el 30 de junio de 2.016, quien cumplirá funciones como funciones como Auxiliar de Cocina en la Unidad de Desarrollo Infantil Virgen de Luján, dependiente de la Secretaria de Educación, Cultura y Contención Social.</p>
1/4/2016	557/16	<p>Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista al Srta. Débora Vanesa CASTILLO - M.I.N° 34.365.279, percibiendo un destajo \$ 7.906,25 .- (pesos siete mil novecientos seis con veinticinco), con un régimen de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales, a partir de la fecha de notificación y hasta el 30 de junio de 2.016, quien cumplirá funciones como funciones como Auxiliar de Sala Maternal Municipal Nuestra Señora de la Guardia", dependiente de la Secretaria de Educación, Cultura y Contención Social.</p>
1/4/2016	556/16	<p>Artículo 1°.- DAR DE BAJA por abandono de servicios, al agente Municipal LENCINA FRANCO IVAN - M.I.N° 43.262.420 - Legajo Personal N° 5995– Grupo D Tramo 1 45 horas semanales - Planta Temporaria del Presupuesto de Gastos Vigente, quien prestara servicios en la Dirección General de Servicios y Espacios Públicos, dependiente de la Secretaria de Servicios y Espacios Públicos.</p>
1/4/2016	555/16	<p>Artículo 1°.- DAR DE BAJA por incumplimiento en las tareas asignadas, al agente Municipal TABARES MANUEL SEBASTIAN - M.I.N° 30.981.093 - Legajo Personal N° 7103 – Planta Destajista del Presupuesto de Gastos Vigente, quien prestara servicios en la Dirección General de Servicios y Espacios Públicos, dependiente de la Secretaria de Servicios y Espacios Públicos.</p>

1/4/2016	554/16	Artículo 1°.- DAR DE BAJA por incumplimiento en las tareas asignadas, al agente Municipal SANCHEZ WALTER LUIS - M.I.N° 27.622.227 - Legajo Personal N° 7235 – Planta Destajista del Presupuesto de Gastos Vigente, quien prestara servicios en el Polideportivo N° 5 , dependiente de la Secretaria de Educación, Cultura y Contención Social.
1/4/2016	553/16	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista al Sr. Federico Horacio LIMAS - M.I.N° 36.739.738, con una remuneración mensual de \$ 7.721,60 (pesos siete mil setecientos veintiuno con sesenta centavos), con un régimen de veinte horas semanales, a partir de la fecha de notificación y hasta el 31 de octubre de 2.016, quien cumplirá funciones como profesor de gimnasio en el Polideportivo 3 dependiente de la Secretaria de Educación, Cultura y Contención Social.
1/4/2016	552/16	Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA del agente Municipal QUIROGA AXEL JAVIER M.I. N° 40.255.417 - Legajo Personal N° 7793 – Planta Destajista, del Presupuesto de Gastos Vigente, a partir del día 12 de marzo de 2016, quien prestara servicios en la Dirección General de Servicios y Espacios Públicos dependiente de la Secretaria de Servicios y Espacios Públicos.-
1/4/2016	551/16	Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA del agente Municipal LEGUIZAMON DAIANA VICTORIA, M.I. N° 34.237.859 - Legajo Personal N° 7464 – Grupo C Tramo 1 45 horas semanales Planta Temporal, del Presupuesto de Gastos Vigente, a partir del día 10 de marzo de 2016, quien prestara servicios en la Dirección Gral. de Deportes, dependiente de la Secretaria de Educación, Cultura y Contención Social.
1/4/2016	550/16	Artículo 1°.- DAR DE BAJA por incumplimiento en las tareas asignadas, al agente Municipal MEDINA LORENA BEATRIZ - M.I.N° 25.390.416 - Legajo Personal N° 6889– Grupo D Tramo 1 45 horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, quien prestara servicios en el Área de Mayordomía y Comunicaciones, dependiente de la Secretaria de Educación, Cultura y Contención Social.-
1/4/2016	549/16	Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA del agente Municipal ACOSTA OSCAR OCTAVIO, M.I. N° 37.029.232 - Legajo Personal N° 7344 – Planta Destajista, del Presupuesto de Gastos Vigente, a partir del día 15 de marzo de 2016, quien prestara servicios en la Dirección General de Servicios y Espacios Públicos, dependiente de la Secretaria de Servicios y Espacios Públicos.-
1/4/2016	548/16	Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA del agente Municipal BUTERA, MATIAS ARIEL N° 38.255.610 - Legajo Personal N° 6469 – Grupo D Tramo 1 45 horas semanales Planta Temporal, del Presupuesto de Gastos Vigente, a partir del día 15 de marzo de 2016, quien prestara servicios en el Centro de Monitoreo, dependiente de la Secretaria de Protección Ciudadana.-
1/4/2016	547/16	Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA del agente Municipal GALINELLI, MONICA GRACIELA, M.I. N° 18.137.450 - Legajo Personal N° 7336 – Planta Destajista, del Presupuesto de Gastos Vigente, a partir del día 31 de marzo de 2016, quien prestara servicios en la UDI Ntra. Sra. de la Guardia, dependiente de la Secretaria de Educación, Cultura y Contención Social.-

1/4/2016	546/16	Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA del agente Municipal ROJAS ANGELES AGUSTINA, M.I. N° 39.789.716 - Legajo Personal N° 7240 – Grupo C Tramo 2 45 Horas Semanales Planta Temporaria, del Presupuesto de Gastos Vigente, a partir del día 4 de abril de 2016, quien prestara servicios en la Oficina Municipal de Ingresos Públicos, dependiente de la Secretaria de Economía.-
1/4/2016	545/16	Artículo 1°.- OTORGAR al agente Municipal Roberto Adrian VIVIAN – M.I.N° 21.651.903 - Legajo Personal N° 3.094, a partir del 1° de abril de 2.016 una bonificación por función equivalente al 20% (veinte por ciento) quien cumple funciones en el Área de Despacho, Decretos y Convenios dependiente de la Secretaria de Gobierno.
1/4/2016	544/16	Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA del agente Municipal GONZALEZ GABRIELA ESTEFANIA M.I. N° 45.631.993 - Legajo Personal N° 6829 – Grupo D Tramo 1 45 Horas Semanales Planta Temporaria, del Presupuesto de Gastos Vigente, a partir del día 15 de marzo de 2016, quien prestara servicios en la Oficina Municipal Centro de Monitoreo, dependiente de la Secretaria de Protección Ciudadana.-
1/4/2016	543/16	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista al Sr. Edgardo Daniel CHAMORRO - M.I.N° 33.344.632, con una remuneración mensual de \$ 3.903,33 (pesos tres mil novecientos tres con treinta y tres centavos), con un régimen de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales, a partir de la fecha de notificación y hasta el 31 de octubre de 2.016, quien cumplirá funciones como maestranza en el Polideportivo 6 dependiente de la Secretaria de Educación, Cultura y Contención Social.
1/4/2016	542/16	Artículo 1°.- DESIGNAR al agente Carlos Adrian ZARATE – M.I.N° 25.515.714 - Legajo Personal N° 6.491 - Grupo C – Tramo 1 - Planta Temporaria con una carga horaria de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales, prestando funciones en el Área de Defensa Civil, dependiente de la Secretaria de Protección Ciudadana, a partir de la fecha de notificación y hasta el 31 de octubre de 2.016.
1/4/2016	541/16	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista al Sr. Sergio Adrian CATALDO - M.I.N° 34.342.565, con una remuneración mensual de \$ 6.875,00 (pesos seis mil ochocientos setenta y cinco), con un régimen de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales, a partir de la fecha de notificación y hasta el 30 de junio de 2.016, quien cumplirá funciones como chofer dependiente de la Secretaria de Servicios y Espacios Públicos.
1/4/2016	540/16	Artículo 1°.- DAR DE BAJA a fin de acogerse a los beneficios jubilatorios por Edad Avanzada conforme la Ley 9.650 a la agente Municipal ANGELICA NOEMI GARCIA – M.I.N° 6.439.783 – Legajo Personal 4550 - Grupo C - Tramo 1– Planta Permanente con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales, del Presupuesto de Gastos Vigente, a partir del 1 de abril de 2.016, quien prestara funciones en la Oficina Municipal de Ingresos Públicos, dependiente de la Secretaria de Economía.-

1/4/2016	539/16	Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO la designación del agente. Walter Daniel COSTA - M.I.N° 24.927.717, recaída bajo Decreto N° 2762/15 de fecha 14 de octubre de 2.015
1/4/2016	538/16	Artículo 1°.- ASIGNAR un contrato de beca para cumplir funciones en los Talleres Municipales durante el período del 1 de abril de 2.016 hasta el 31 de diciembre de 2.016, dependiente de la Secretaría de Educación, Cultura y Contención Social a: <ul style="list-style-type: none"> • CABRERA, ROJAS Elizabeth – Legajo N° 17.893 – M.I.N° 32.488.011 cuya tarea será capacitar alumnos en los Talleres Municipales en la disciplina Informática con una jornada Laboral de 8 (ocho) horas semanales cada hora de \$ 96,00 (pesos noventa y seis) percibiendo un total mensual de \$ 3.072,00 (pesos tres mil setenta y dos). • SILVA, Romina – Legajo N° 17779 – M.I.N° 27.219.186 cuya tarea será capacitar alumnos en los Talleres Municipales en la disciplina Arte y Juguetes
1/4/2016	537/16	Artículo 1°.- PONER A CARGO interinamente del Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño – San Fernando dependiente de la Secretaría de Medio Ambiente y Salud Pública, al agente Municipal Nicolás LOVISOLO – M.I.N° 30.456.263 - Legajo Personal N° 4.836 quien seguirá revistiendo en el Grupo A Tramo 2 – Planta Temporaria con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas del Presupuesto de Gastos Vigente, a partir del 1 de abril de 2.016
1/4/2016	536/16	Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia del agente Municipal Dra. Mónica Liliana Nuñez - Legajo Personal N° 5.730 – M.I.N. 16.399.246 al cargo de Directora General de Infancia, Adolescencia y Familia dependiente de la Secretaría de Medio Ambiente y Salud Pública, como asimismo al cargo de Coordinadora del Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño – San Fernando., con fecha 31 de marzo de 2.016.
31/3/2016	535/16	Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA DEFINITIVA el comercio que gira con los rubros (8281) ESTABLECIMIENTO PARA LA EDUCACIÓN FÍSICA (CANCHAS DE PAPI FÚTBOL) (8301) RESTAURANT. BAR. PIZZERÍA. ETC. sito en la calle SOBREMONTA N°1401 del Partido de San Fernando, propiedad de la Sra. ADRIANA GABRIELA MISIC.-
31/3/2016	534/16	Artículo 1°.- AUTORIZAR la salida del distrito, al vehículo municipal Mercedes Benz, Minibús, dominio NHF 312 los días 1, 2 y 3 de Abril, atento a los motivos de mención exordial. Artículo 2°.- DESIGNAR al agente Oscar Ortiz, D.N.I. N° 14.941.501, Leg. N° 5691 como chofer del móvil municipal Minibús especificado en el artículo 1°;
30/3/2016	520/16	Artículo 1°.- HABILITAR al comercio que gira con el rubro (8123) SERVICIOS MÉDICOS, CONSULTORIO sito en la calle CORDERO N° 801 de este partido, propiedad de GONZALO MACARIO TURON, SEBASTIAN GANDO Y ALVARO SANTIAGO ALONSO S.H.-

31/3/2016	533/16	<p>Artículo 1°.- DAR DE BAJA como Director del Consorcio Parque Náutico San Fernando S.A. en representación del Municipio de San Fernando al Lic. Facundo Fernandez – M.I.Nº . M.I.Nº 22.501.245.</p> <p>Artículo 2°.- DESIGNAR Director del Consorcio Parque Náutico San Fernando S.A. en representación del Municipio de San Fernando al Secretario de Gobierno interino Sr. Luis Antonio Freitas – M.I.Nº 22.201.763.</p>
30/3/2016	519/15	Artículo. 1°.- ADJUDICAR , a la firma "HCA CONSULTORA SRL" la ejecución del proyecto por un monto total de \$229.500,- (pesos doscientos veintinueve mil quinientos).
14/3/2016	371/16	ARTICULO 1°: ADJUDICAR la REMOCIÓN DE INTERFERENCIAS – CLOACAS - TÚNEL 202 – SECRETARIA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA PUBLICA a la firma ICT CONSTRUCCIONES S.A. por un monto total de \$ 795.000,00 (setecientos noventa y cinco mil pesos), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 2016-M-1297.
4/4/2016	600/16	Artículo 1°.- DESIGNAR al agente Jorge Enrique VICTORIA – M.I.Nº 33.470.082 en calidad de Personal Destajista con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, por un monto de \$ 5.548,15 (pesos cinco mil quinientos cuarenta y ocho con quince centavos), cumpliendo funciones de barrido en la Dirección General de Servicios y Espacios Públicos dependiente de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos, a partir de la fecha de notificación hasta el 30 de junio de 2.016.
4/4/2016	599/16	Artículo 1°.- DESIGNAR al agente Néstor Santiago BRAVO – M.I.Nº 13.926.884 en calidad de Personal Destajista con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, por un monto de \$ 5.548,15 (pesos cinco mil quinientos cuarenta y ocho con quince centavos), cumpliendo funciones de barrido en la Dirección General de Servicios y Espacios Públicos dependiente de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos, a partir de la fecha de notificación hasta el 30 de junio de 2.016.
4/4/2016	598/16	Artículo 1°.- RENOVAR el contrato en calidad de personal destajista al agente Municipal Paulo Martin ARELLANO – Legajo Personal N° 5.567 con Régimen Laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales a partir del 1 de abril de 2.016 y hasta el 31 de julio de 2.016, quien seguirá cumpliendo funciones en la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos.-
4/4/2016	597/16	Artículo 1°.- OTORGAR al personal que a continuación se detallan y que revisten en la planta destajista del Municipio una ayuda extraordinaria del 30% (treinta por ciento), pagaderos en 3 (tres) cuotas del 10% (diez por ciento) cada una en forma mensual y consecutiva, siendo la misma no acumulable, no remunerativa, no bonificable a partir del 1 de marzo de 2.016. Dicho porcentaje será tomado sobre los haberes básicos correspondientes al mes de marzo de 2.016.

4/4/2016	596/16	<p>Artículo 1°.- OTORGAR al personal que a continuación se detallan y que revisten en la planta destajista del Municipio una ayuda extraordinaria del 45% (cuarenta y cinco por ciento), pagaderos en 3 (tres) cuotas del 15% (quince por ciento) cada una en forma mensual y consecutiva, siendo la misma no acumulable, no remunerativa, no bonificable a partir del 1 de marzo de 2.016. Dicho porcentaje será tomado sobre los haberes básicos correspondientes al mes de marzo de 2.016.</p>								
4/4/2016	595/16	<p>Artículo 1°.- RENOVAR el contrato en calidad de personal destajistas de los agentes que a continuación se detallan, a partir del 1 de abril de 2.016 y hasta el 31 de octubre de 2.016, quienes seguirán cumpliendo funciones en dependencias de la Secretaría de Educación, Cultura y Contención Social:</p> <table border="1"> <tr> <td>TORRES, Natacha Lorena</td> <td>Legajo Personal N° 7.800</td> </tr> <tr> <td>CORVALAN, Natalia</td> <td>Legajo Personal N° 7.801</td> </tr> <tr> <td>GIMENEZ, Enzo Jesus</td> <td>Legajo Personal N° 7.742</td> </tr> <tr> <td>BLANCO, Eliana Analía</td> <td>Legajo Personal 7816</td> </tr> </table>	TORRES, Natacha Lorena	Legajo Personal N° 7.800	CORVALAN, Natalia	Legajo Personal N° 7.801	GIMENEZ, Enzo Jesus	Legajo Personal N° 7.742	BLANCO, Eliana Analía	Legajo Personal 7816
TORRES, Natacha Lorena	Legajo Personal N° 7.800									
CORVALAN, Natalia	Legajo Personal N° 7.801									
GIMENEZ, Enzo Jesus	Legajo Personal N° 7.742									
BLANCO, Eliana Analía	Legajo Personal 7816									
4/4/2016	594/16	<p>Artículo 1°.- RENOVAR el contrato de beca del agente Stella Maris CASIMIRO a partir del 1° de abril de 2016, hasta el 31 de junio de 2016 quien se desempeñara en el ámbito de la Secretaría de Educación, Cultura y Contención Social.-</p>								
4/4/2016	593/16	<p>Artículo 1°.- COMUNICAR a los agentes Municipales Mónica Graciela GALINELLI, Legajo Personal N° 7336 - M.I.N° 18.137.450, y del agente Lucas Ezequiel CORTEZ – Legajo Personal N° 7680 – M.I.N° 36.610.488., quienes prestan funciones en el ámbito de la Secretaría de Educación, Cultura y Contención Social; que no será renovado su contrato, cuyo vencimiento opera el día 31 de marzo de 2016.-</p>								
4/4/2016	592/16	<p>Artículo 1°.- DESIGNAR al agente María Eugenia RECALDE – M.I.N° 32.305.959 en calidad de Personal Destajista con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, por un monto de \$ 5.548,15 (pesos cinco mil quinientos cuarenta y ocho con quince centavos), cumpliendo funciones de barrido en la Dirección General de Servicios y Espacios Públicos dependiente de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos, a partir de la fecha de notificación hasta el 30 de junio de 2.016.</p>								
4/4/2016	591/16	<p>Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista al Sr. Facundo ODRIOSOLA ACEVEDO - M.I.N° 40.948.321, con una remuneración mensual de \$ 6.875,00 (pesos seis mil ochocientos setenta y cinco), con un régimen de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales, a partir de la fecha de notificación y hasta el 30 de junio de 2.016, quien cumplirá funciones como chofer dependiente de la Secretaria de Servicios y Espacios Públicos.</p>								
4/4/2016	590/16	<p>Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista al Sr. Claudio Bernardo KLEER - M.I.N° 23.810.334, con una remuneración mensual de \$ 6.875,00 (pesos seis mil ochocientos setenta y cinco), con un régimen de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales, a partir de la fecha de notificación y hasta el 30 de junio de 2.016, quien cumplirá funciones como ayudante de electricidad dependiente de la Secretaria de Servicios y Espacios Públicos.</p>								

4/4/2016	589/16	<p>Artículo 1°.- MODIFICAR el contrato en calidad de personal destajista del agente Macarena Soledad CARAMES – Legajo Personal N° 7.302 - quien pasará a percibir un monto de \$ 5.768,00.- (pesos cinco mil setecientos sesenta y ocho), con una carga horaria de catorce horas semanales, prestando funciones en el Polideportivo 6, dependiente de la Secretaria de Medio Ambiente y Salud Pública, a partir del 1 de abril de 2.016 y hasta el 31 de octubre de 2.016</p>														
4/4/2016	588/16	<p>Artículo 1°.- RENOVAR el contrato en calidad de personal destajistas de los agentes que a continuación se detallan, a partir del 1 de abril de 2.016 y hasta el 30 de junio de 2.016, quienes seguirán cumpliendo funciones en dependencias de la Secretaría de Protección Ciudadana:</p> <table border="1"> <tr> <td>OJEDA Daniel</td> <td>Legajo Personal N° 7670</td> </tr> <tr> <td>FERRARO Juan Manuel</td> <td>Legajo Personal N° 7669</td> </tr> <tr> <td>BUTRON, Arnaldo Miguel</td> <td>Legajo Personal N° 7671</td> </tr> <tr> <td>SALTO, Rafael Claudio</td> <td>Legajo Personal N° 7672</td> </tr> <tr> <td>AHUMADA, Gustavo Alberto</td> <td>Legajo Personal N° 7675</td> </tr> <tr> <td>CARRIZO, Héctor Adrian</td> <td>Legajo Personal N° 7676</td> </tr> <tr> <td>NUÑEZ, Luciano Rafael</td> <td>Legajo Personal N° 7679</td> </tr> </table>	OJEDA Daniel	Legajo Personal N° 7670	FERRARO Juan Manuel	Legajo Personal N° 7669	BUTRON, Arnaldo Miguel	Legajo Personal N° 7671	SALTO, Rafael Claudio	Legajo Personal N° 7672	AHUMADA, Gustavo Alberto	Legajo Personal N° 7675	CARRIZO, Héctor Adrian	Legajo Personal N° 7676	NUÑEZ, Luciano Rafael	Legajo Personal N° 7679
OJEDA Daniel	Legajo Personal N° 7670															
FERRARO Juan Manuel	Legajo Personal N° 7669															
BUTRON, Arnaldo Miguel	Legajo Personal N° 7671															
SALTO, Rafael Claudio	Legajo Personal N° 7672															
AHUMADA, Gustavo Alberto	Legajo Personal N° 7675															
CARRIZO, Héctor Adrian	Legajo Personal N° 7676															
NUÑEZ, Luciano Rafael	Legajo Personal N° 7679															
4/4/2016	587/16	<p>Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista al agente José Luis SCAVILO – M.I.N° 28.306.008 - quien pasará a percibir un monto de \$ 6.875,00 (pesos seis mil ochocientos setenta y cinco), con una carga horaria de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales, prestando funciones como auxiliar de la salud, dependiente de la Secretaria de Medio Ambiente y Salud Pública, a partir de la fecha de notificación y hasta el 31 de octubre de 2.016.</p>														
4/4/2016	586/16	<p>Artículo 1°.- RENOVAR los contratos en calidad de Personal Temporario, de los agentes que a continuación se detallan, con Régimen Laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales, a partir del 1 de abril de 2.016, y hasta el 30 de junio de 2.016, quienes seguirán cumpliendo funciones, en el ámbito de la Secretaria de Obras e Infraestructura Pública.</p> <table border="1"> <tr> <td>BALBUENA Hugo Orlando</td> <td>Leg. Personal N° 7290</td> <td>DNI 29.195.722</td> <td>Grupo D – Tramo 1</td> </tr> <tr> <td>ORTIZ Carlos Alberto</td> <td>Leg Personal N° 6326</td> <td>DNI 23.487.947</td> <td>Grupo D – Tramo 2</td> </tr> </table>	BALBUENA Hugo Orlando	Leg. Personal N° 7290	DNI 29.195.722	Grupo D – Tramo 1	ORTIZ Carlos Alberto	Leg Personal N° 6326	DNI 23.487.947	Grupo D – Tramo 2						
BALBUENA Hugo Orlando	Leg. Personal N° 7290	DNI 29.195.722	Grupo D – Tramo 1													
ORTIZ Carlos Alberto	Leg Personal N° 6326	DNI 23.487.947	Grupo D – Tramo 2													
4/4/2016	585/16	<p>Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista al Sr. Gonzalo GINI - M.I.N° 35.427.529, con una remuneración mensual de \$ 2.884,00 (pesos os mil ochocientos ochenta y cuatro), con un régimen de siete horas semanales, a partir de la fecha de notificación y hasta el 31 de octubre de 2.016, quien cumplirá funciones como profesor de Escuela Especial en el Polideportivo 1 dependiente de la Secretaria de Educación, Cultura y Contención Social.</p>														
4/4/2016	584/16	<p>Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista al Sr. Agustin Nicolás DE TORRES - M.I.N° 34.271.660, con una remuneración mensual de \$ 3.296,00 (pesos tres mil doscientos noventa y seis), con un régimen de ocho horas semanales, a partir de la fecha de notificación y hasta el 31 de octubre de 2.016, quien cumplirá funciones como profesora de Remo y Canotaje en el Polideportivo 3 dependiente de la Secretaria de Educación, Cultura y Contención Social.</p>														

4/4/2016	583/16	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista al Srta. Fernanda Mariel AGUIRRE - M.I.N° 29.917.837, con una remuneración mensual de \$ 1.854,00 (pesos mil ochocientos cincuenta y cuatro), con un régimen de cuatro horas y media semanales, a partir de la fecha de notificación y hasta el 31 de octubre de 2.016, quien cumplirá funciones como profesor de natación en el Polideportivo 1 dependiente de la Secretaria de Educación, Cultura y Contención Social.
4/4/2016	582/16	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista al Sr. Walter Roberto Alejandro SERRA - M.I.N° 31.927.192, con una remuneración mensual de \$ 2.472,00 (pesos dos mil cuatrocientos setenta y dos), con un régimen de seis horas semanales, a partir de la fecha de notificación y hasta el 31 de octubre de 2.016, quien cumplirá funciones como profesor de campo en el Polideportivo 1 dependiente de la Secretaria de Educación, Cultura y Contención Social.
4/4/2016	581/16	Artículo 1°.- DAR DE BAJA por abandono de servicios, al agente Municipal LYNCH FERNANDO JOSE- M.I.N° 14.755.380 - Legajo Personal N° 2625- Grupo B Tramo 1 30 horas semanales - Planta Permanente del Presupuesto de Gastos Vigente, quien prestara servicios en la Secretaria de Educación, Cultura y Contención Social.
4/4/2016	580/16	Artículo 1°.- MODIFICAR el régimen horario del agente Rocío Carolina ALMARAZ – Legajo Personal N° 7.357 – M.I.N° 34.521.756 - quien pasará a cumplir un régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales - Planta Destajista, por un monto de \$ 6.875,00 (pesos seis mil ochocientos setenta y cinco) prestando funciones dentro del Plan REMEDIAR, dependiente de la Secretaria de Medio Ambiente y Salud Pública, a partir de la fecha de notificación.
4/4/2016	579/16	Artículo 1°.- DAR DE BAJA por incumplimiento en las tareas asignadas, al agente Municipal MERINO MAURO NORBERTO - M.I.N° 37.760.161 - Legajo Personal N° 7011- Planta Destajista del Presupuesto de Gastos Vigente, quien prestara servicios en la Subsecretaria de Obras y Mantenimiento de la Red Hidráulica, dependiente de la Secretaria de Obras Publicas.
4/4/2016	578/16	Artículo 1°.- DAR DE BAJA por incumplimiento en las tareas asignadas, al agente Municipal QUIROZ SERGIO ENRIQUE - M.I.N° 32.765.048 - Legajo Personal N° 7442- Grupo D Tramo 1 45 horas semanales - Planta Temporaria, del Presupuesto de Gastos Vigente, quien prestara servicios en la Subsecretaria de Obras y Mantenimiento de la Red Hidráulica, dependiente de la Secretaria de Obras Publicas.
4/4/2016	577/16	Artículo 1°.- DAR DE BAJA por incumplimiento en las tareas asignadas, al agente Municipal ANDRADE LUCAS MAXIMILIANO - M.I.N° 31.258.216 - Legajo Personal N° 7083 – Grupo C Tramo 1 45 horas semanales - Planta Temporaria del Presupuesto de Gastos Vigente, quien prestara servicios en la Dirección General de Patrullas de Protección Ciudadana, dependiente de la Secretaria de Protección Ciudadana.
4/4/2016	576/16	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista a la Srta. Daniela GODOY - M.I.N° 35.773.373, con una remuneración mensual de \$ 3.708,00 (pesos tres mil setecientos ocho), con un régimen de ocho horas semanales, a partir de la fecha de notificación y hasta el 31 de octubre de 2.016, quien cumplirá funciones como profesor de campo en el Polideportivo 1 dependiente de la Secretaria de Educación, Cultura y Contención Social.

4/4/2016	575/16	<p>Artículo 1°.- DESIGNAR como Personal Destajista percibiendo una remuneración de \$ 5.548,15 (pesos cinco mil quinientos cuarenta y ocho con quince centavos) con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, cumpliendo funciones de jardinería en general en la Dirección General de Servicios y Espacios Públicos, dependiente de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos, a partir de la fecha de notificación hasta el 30 de junio de 2.016:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mauricio Ariel CRISISTELLI – M.I.Nº 36.405.107 • Miguel Ángel ORTEGA – M.I.Nº 31.461.397 • José Roberto OVIEDO – M.I.Nº 37.201.237
4/4/2016	574/16	<p>Artículo 1°.- DESIGNAR a los agentes que a continuación se detallan como Personal Destajista con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, por un monto de \$ 5.548,15 (pesos cinco mil quinientos cuarenta y ocho con quince centavos), cumpliendo funciones de barrido en la Dirección General de Servicios y Espacios Públicos dependiente de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos, a partir de la fecha de notificación hasta el 30 de junio de 2.016:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Marcelo Gabriel CEJAS – M.I.Nº 35.853.979 ➤ TELIZ Jorge Luis – M.I.Nº 34.416.350
4/4/2016	573/16	<p>Artículo 1°.- DESIGNAR al agente Zunilda Ramona MAIDANA – M.I.Nº 26.334.333 como Personal Destajista, con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente por un monto de \$ 5.548.15 (pesos cinco mil quinientos cuarenta y ocho con quince centavos), cumpliendo funciones como auxiliar de limpieza y cocina, dependiente de la Secretaría de Educación, Cultura y Contención Social a partir de la fecha de notificación hasta el 30 de octubre de 2.016.</p>
4/4/2016	572/16	<p>Artículo 1°.- DESIGNAR al agente Maximiliano Javier FERNANDEZ – M.I.Nº 38.012.890 como Personal Destajista percibiendo una remuneración de \$ 5.548,15 (pesos cinco mil quinientos cuarenta y ocho con quince centavos) con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, cumpliendo funciones de jardinería en general en la Dirección General de Servicios y Espacios Públicos, dependiente de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos, a partir de la fecha de notificación hasta el 30 de junio de 2.016.</p>
4/4/2016	571/16	<p>Artículo 1°.- DESIGNAR al agente Patricia Adelina ARANDA – M.I.Nº 24.899.239 en calidad de Personal Destajista con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, por un monto de \$ 5.548,15 (pesos cinco mil quinientos cuarenta y ocho con quince centavos), cumpliendo funciones de barrido en la Dirección General de Servicios y Espacios Públicos dependiente de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos, a partir de la fecha de notificación hasta el 30 de junio de 2.016.</p>

4/4/2016	570/16	<p>Artículo 1°.- ASIGNAR un contrato de beca para cumplir en la Escuela de Formación Artística de Teatro y Comedia Musical en el Teatro Julio Martinelli durante el período del 1 de abril de 2.016 hasta el 31 de diciembre de 2.016, dependiente de la Secretaría de Educación, Cultura y Contención Social a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • GERVASONI, Martín – M.I.N° 21.579.580 cuya tarea será formar y capacitar a los alumnos de la Escuela Municipal en la disciplina de Actuación Clown con una jornada Laboral de 3 (tres) horas semanales cada hora de \$ 141,00 (pesos ciento cuarenta y uno) percibiendo un total mensual de \$ 1.692,00 (pesos mil seiscientos noventa y dos).
4/4/2016	569/16	<p>Artículo 1°.- DAR DE BAJA por incumplimiento en las tareas asignadas, al agente Municipal CORREA SERGIO ALEJANDRO - M.I.N° 36.301.631 - Legajo Personal N° 7631 - Planta Destajista, del Presupuesto de Gastos Vigente, quien prestara servicios en la Dirección General de Servicios y Espacios Públicos, dependiente de la Secretaria de Servicios y Espacios Públicos.</p>
4/4/2016	568/16	<p>Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA del agente Municipal SANTILLAN DANIELA IVANA M.I.N° 28.594.020 - Legajo Personal N° 7310 – Grupo B Tramo 2 45 horas semanales Planta Temporaria, del Presupuesto de Gastos Vigente, a partir del día 14 de marzo de 2016, quien prestara servicios en el C.A.P.N° 65 “Dr. Di Matteo”, dependiente de la Secretaría de Salud Publica.</p>
4/4/2016	567/16	<p>Artículo 1°.- OTORGAR una bonificación por función del 25% (veinticinco por ciento) a los funcionarios que revisten en las siguientes categorías y que a continuación se detallan a partir del 1 de abril de 2.016:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Secretario (categoría 98) ➤ Contador Municipal (Categoría 98) <p>Artículo 2°.- OTORGAR una bonificación por función del 22% (veintidós por ciento) al funcionario que revisten en la siguiente categoría y que a continuación se detalla a partir del 1 de abril de 2.016:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Sub-Secretario (categoría 97) <p>Artículo 3°.- OTORGAR una bonificación por función del 20% (veinte por ciento) a los funcionarios que revisten en las siguientes categorías y que a continuación se detallan a partir del 1 de abril de 2.016:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Coordinador (categoría 96) ➤ Sub Contador – Asesor Letrado Municipal - Jefe de Compras - Tesorero y Director General (categoría 96). ➤ Sub Tesorero.
VER TEXTOS COMPLETOS EN EL AREA DE DESPACHO, DECRETOS Y CONVENIOS.		